

Estatutos Cooperativa GreenCoop

Esta cooperativa se crea dentro del marco del Proyecto educativo Empresa Joven Europea con una finalidad eminentemente didáctica que permitirá a sus integrantes:

Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación:

- Equidad, igualdad, solidaridad.
- Tomar decisiones democráticamente
- Gestionar un proyecto de forma cooperativa
- Repartimiento de tareas y recursos
- Interdependencia positiva
- Resultados colectivos

ARTÍCULO 1: Denominación, localización

La cooperativa GreenCoop se encuentra en la calle Pla de l'Alemany, 40 Berga (08600) Berguedá, Cataluña.

ARTÍCULO 2: Objetivos

Como cooperativa GreenCoop, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Trabajar de manera equitativa.
- Llevar a cabo el proyecto hasta el final.
- Obtener fines gananciales económicos.

ARTÍCULO 3: Duración

La sociedad GreenCoop será formada desde el día en el que se registre al Proyecto Eje y desaparecerá cuando haya concluido el curso 2020-21.

ARTÍCULO 4: Derechos de los socios

La condición de socios nos otorga los derechos:

- Participar en el objeto social de la cooperativa.
- Ser elector y elegible para los cargos sociales.
- Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la asamblea general y demás órganos sociales de los que forman parte
- Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa.
- Participar en los excedentes, en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa.

ARTÍCULO 5: Obligaciones de los socios

Como socios tenemos las siguientes obligaciones:

- Asistir a las asambleas y ser respetuosos en ellas. En caso de falta se tendrá que dar explicaciones con justificante lo suficientemente creíble.
- Asistir al día del mercado. Durante los turnos asignados. Solo se puede faltar en caso de enfermedad grave y en caso de titulación.
- Aportar el capital inicial acordado previamente en asamblea.
- Queda totalmente prohibido robar o comer alimentos de la comanda.
- Asumir las decisiones tomadas en las asambleas de manera racional y adulta.
- Asumir el cargo y llevar a cabo su función hasta el final de la cooperativa.

ARTÍCULO 6: Penalizaciones

- Por falta de asistencia sin aviso previo y sin justificante se le restará al socio ausente (-0,1) de la nota final.
- Por falta de asistencia el día del mercado sin justificante se le restará al socio ausente (-2) de la nota final.
- Por comer o robar alimentos de la comanda antes del mercado se restará al socio provocante el capital inicial.
- Por insulto y faltas de respeto a los otros socios o a las decisiones tomadas en asamblea, se le restará (-0,3) en la nota final.
- Por falta de llevar a cabo la tarea del cargo que le pertenece al socio se le restará un (-0.25) del día en el diario de clase.

ARTÍCULO 7: Baja de los socios

Cada socio podrá darse de baja voluntariamente en la cooperativa en cualquier momento, mediante preaviso por escrito al Consejo Rector. En darse el caso se tendrá en cuenta el tiempo de estancia dentro de la cooperativa y el capital inicial; si se diera el caso, el consejo rector y el juez hará votación para aprobar si se devuelve el capital inicial. En el caso que se diese de baja acabado el mercado, se tendrá en cuenta si la baja ha sido voluntaria y, si el motivo es personal y justificado se le devolverá el dinero.

ARTÍCULO 8: Documentos oficiales

Los documentos oficiales serán firmados por los presidentes; si uno de los dos presidentes no está presente. El documento lo firma el presidente presente y el vicepresidente.

ARTÍCULO 9: Asambleas

Para convocar una asamblea se necesitará la mitad más uno de los socios de la cooperativa.

ARTÍCULO 10: Dinero obtenido

Con el dinero obtenido después del mercado se destinará el dinero en el siguiente orden:

- 1- Pagar las deudas en caso de tenerlas.
- 2- Recuperar el capital inicial aportado.
- 3- un 15% del total obtenido después de pagar las deudas en caso de tener, se destinará a la entidad social. En el caso de obtener pocos beneficios se dará el 15% del sobrante una vez recuperado el capital inicial.
- 4- Finalmente después de haber pagado los pasos previos, se repartirán los beneficios de manera equitativa . Se tendrá en cuenta los puntos restados y estos se valorarán de manera que cada punto bajado de la nota será 1 euro menos. Si se bajan euros serán repartidos de manera equitativa entre los demás socios.

Presidentes:

Jan Cervera i Arnau Espelt

Vicepresidente:

Marcel Canal

